



Condiciones generales de uso de las cuotas de llamadas a la API para datos de Remote Support (Condiciones generales de uso de RS-API; validez a partir del 03/2023)

1. **Ámbito de aplicación**

- 1.1 Las siguientes condiciones se aplicarán a la adquisición de cuotas de llamada para las llamadas a la API de Snap-on Business Solutions GmbH («**Proveedor**») y al canje de estas cuotas para la recuperación de datos de soporte de Remote Diagnostic («**Datos RDS**») y de datos de soporte de Remote Maintenance («**Datos RMS**») por parte del comprador («**Cliente**»), a menos que se especifique lo contrario en estas Condiciones generales de uso de RS-API. Las Condiciones generales de uso del cliente no formarán parte del contrato, incluso aunque se adjunten las solicitudes de oferta, los pedidos o las declaraciones de aceptación y no se hayan objetado.
- 1.2 El canje de las cuotas de las llamadas a la API se realiza técnicamente a través del portal Mercedes-Benz /developers, que es operado y ofrecido por Mercedes-Benz Connectivity Services GmbH («**MBCS**»).
- 1.3 Los términos y condiciones del portal Mercedes-Benz /developers para usuarios se aplican exclusivamente para el registro y la configuración de un ID de app en el portal Mercedes-Benz /developers (véase 3.1 letra c)). Para el uso de la API y de los datos RDS y RMS recuperados a través de ella, se aplicarán de forma subordinada las condiciones del portal Mercedes-Benz /developers, a menos que las presentes Condiciones generales de uso de RS-API contengan disposiciones diferentes.

2. **Objeto del contrato y cesión de datos necesaria**

- 2.1 El cliente adquiere cuotas de llamadas a la API del proveedor (véase la cláusula 3 de estas Condiciones de uso de RS-API) y puede canjearlas a través del portal Mercedes-Benz /developers (véase la cláusula 4 de estas Condiciones generales de uso de RS-API).
- 2.2 El cliente solo puede recuperar los datos RDS y RMS a través de la API cuya transmisión está actualmente autorizada por el cliente final de acuerdo con la cláusula 2.3 que figura a continuación.
- 2.3 Tras la llamada a la API, los datos RDS y RMS solo se transmiten en la medida en que el proveedor recibe una solicitud de acuerdo con las condiciones del portal Mercedes Benz Uptime (respectivamente: «**Portal de cliente final**») por parte de la persona autorizada («**Cliente final**») («**Cesión de datos**»). Una cesión de datos requiere que el cliente presente una solicitud al cliente final en un portal de cliente final especificando los datos que le gustaría procesar y para qué fines. Para ello es necesario el registro previo de la app del cliente en el portal de Mercedes-Benz /developers con la especificación de la URL de una página web que represente completamente la información requerida con un contenido legalmente admisible y efectivo en la forma adecuada. Esta URL se muestra al cliente final en el portal de cliente final una vez cedidos los datos. El cliente final puede confirmar la solicitud del cliente en el portal de cliente final y así autorizar la transmisión de los datos solicitados para el propósito especificado. El cliente final puede rescindir una cesión de datos en cualquier momento.

3. **Adquisición de cuotas de llamadas a la API**

3.1 Cierre del contrato

- a) Un pedido efectivo de cuotas de llamadas a la API requiere que el cliente tenga un número de IVA válido y que pertenezca al grupo de personas autorizadas según los reglamentos de la UE (715/2007, 692/2008, 595/2009, 582/2011, 858/2018 y 64/2012) con sede en la Unión Europea, un estado de la AELC o el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda . Si el cliente tiene su domicilio social fuera del espacio económico mencionado o de los países citados, se requiere una prueba de autorización por separado, que se facilitará mediante solicitud en la siguiente dirección de correo electrónico support_dttag@snapon.com.





Condiciones generales de uso de las cuotas de llamadas a la API para datos de Remote Support (Condiciones generales de uso de RS-API; validez a partir del 03/2023)

- b) Entre las personas autorizadas se incluyen los participantes independientes del mercado dentro de la Unión Europea, un Estado de la AELC o el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como las personas vinculadas a ellos. Esto puede incluir: Talleres independientes, fabricantes de equipos de reparación, editores de información técnica, empleados de clubes de automóviles, empleados de servicios de averías, proveedores de servicios de inspección y pruebas, empleados de instituciones para la educación y formación de mecánicos de automóviles.
- c) Un pedido efectivo de cuotas de llamadas a la API requiere indicar un ID de app individual válido del cliente. El ID de app se configura en el portal Mercedes-Benz /developers de acuerdo con las condiciones aplicables.
- d) Un pedido efectivo es la oferta del cliente al proveedor para celebrar un contrato. Sin una comprobación de crédito positiva y/o si se utiliza una tarjeta de crédito no válida, el pedido no se completará técnicamente y no se enviará al proveedor. El cliente queda vinculado al pedido durante seis semanas («**plazo de vinculación**»).
- e) El contrato se celebra cuando el proveedor acepta las cuotas de llamadas a la API para su uso o acepta expresamente un pedido efectivo por escrito o en forma de texto dentro del plazo de vinculación.

3.2 Servicio contractual

- a) El alcance de los servicios y las propiedades de las cuotas de llamadas a la API se especifican en la descripción de las cuotas del Service-Info Mercedes-Benz Truck Portal cuando se realiza el pedido.
- b) En principio, las cuotas de las llamadas a la API solo pueden utilizarse para el ID de app especificado en el pedido.
- c) El uso del servicio contractual requiere una cesión efectiva de datos por parte del cliente final de acuerdo con la cláusula 2.3 de estas Condiciones generales de uso de RS-API. El derecho a utilizar el servicio contractual se limita en cada caso a los datos especificados en la solicitud del cliente y a la finalidad especificada en la misma.
- d) El soporte técnico se limita a responder a las preguntas del cliente en el curso normal del negocio. Los clientes pueden ponerse en contacto con el soporte comercial (centro de atención al cliente) escribiendo a support_dttag@snapon.com.

3.3 Remuneración e impuestos

- a) Los importes a pagar vencen inmediatamente con el pedido mediante prepago en euros y se cobran a través de la tarjeta de crédito especificada.
- b) Los precios constan del importe neto más el impuesto sobre el valor añadido legal.
- c) El pago del cliente puede estar sujeto a una retención de impuestos en su país de residencia, que debe pagar el cliente. Recomendamos que el cliente busque asesoramiento fiscal.
- d) Las partes se esforzarán por adoptar todas las medidas necesarias para lograr una posible reducción o eliminación de los impuestos que puedan generarse en relación con el presente contrato, de conformidad con la normativa nacional, así como con el acuerdo vigente para evitar la doble imposición en el ámbito de los impuestos sobre la renta y el patrimonio entre el país de residencia del cliente y la República Federal de Alemania («**Acuerdo**»).
- e) Todos los impuestos y tasas de cualquier tipo que se generen en relación con los pagos del cliente y que las autoridades fiscales alemanas impongan al proveedor, correrán a cargo del proveedor. Todos los impuestos y tasas de cualquier tipo que se impongan o deban pagarse en relación con los pagos del cliente en el país de residencia del mismo, correrán a cargo del cliente. La frase anterior no se aplica a impuestos sobre la renta impositivos o deducibles conforme a la normativa nacional y el acuerdo, en caso de existir.





Condiciones generales de uso de las cuotas de llamadas a la API para datos de Remote Support
(Condiciones generales de uso de RS-API; validez a partir del 03/2023)

- f) En la medida en que el cliente esté obligado, conforme a la normativa nacional y al acuerdo, en caso de existir, a retener impuestos sobre los pagos efectuados en virtud del presente contrato, el cliente hará todo lo posible para garantizar que el pago al proveedor sea gravado con el tipo impositivo reducido en el momento del pago en virtud del acuerdo, si lo hubiera, o de la normativa nacional.
 - g) En la medida en que el cliente esté obligado a retener y remitir impuestos sobre los pagos efectuados en virtud del presente contrato, el cliente deberá proporcionar al proveedor, sin demora injustificada, los recibos originales de retención de impuestos de la autoridad fiscal nacional y cualquier otro documento que identifique al proveedor como contribuyente, el importe del pago de impuestos, la ley y la legislación fiscal en la que se basa el pago de impuestos, el tipo impositivo o la base imponible en la que se basa el pago de impuestos, y la fecha del pago de impuestos.
 - h) Si los recibos de retención de impuestos de la autoridad fiscal y los documentos se emiten en un idioma distinto al alemán o al inglés, el cliente se compromete a contratar y asumir los costes de la traducción de los documentos al alemán o al inglés a petición del proveedor, así como a solicitar la certificación de la traducción por parte del traductor o de un notario.
- 3.4 Derechos de las cuotas de llamadas a la API
- a) El proveedor concede al cliente el derecho a utilizar cuotas de llamadas a la API en la medida especificada en el contrato. Salvo que se acuerde lo contrario en el presente contrato, el cliente solo disfrutará del derecho simple, no exclusivo e intransferible de uso de las cuotas durante toda su vigencia. El derecho de uso se limita a los fines operativos propios del cliente, adquiriendo el proveedor los derechos relativos a la ley de protección de datos conforme a la cláusula 2.3. El uso prolongado debe acordarse siempre por contrato antes del inicio.
 - b) El cliente se compromete a no ceder cuotas ni extractos de las mismas a terceros, así como a permitir el acceso a ellas. Quedan excluidas otras personas autorizadas de acuerdo con la cláusula 3.1 letra a) y b) con un ID de app válido, tal y como define la cláusula 3.1 letra c).
 - c) El cliente impondrá también este deber a sus empleados dentro del marco de las disposiciones legales aplicables.
 - d) Si las cuotas caen en manos de terceros, vulnerando las cláusulas 3.4 letra a) – 3.4 letra c), por ejemplo porque el cliente los transmite o no los protege adecuadamente contra el acceso de terceros, el proveedor deberá pagar la penalización, cuya pertinencia será determinada por el tribunal competente en caso de litigio. El importe mínimo es de 25.000,00 euros por cuota solicitada. La reclamación de daños y perjuicios con compensación de la penalización permanece inalterada.
 - e) El proveedor puede adoptar las medidas técnicas apropiadas para protegerse del uso no contractual. El uso de los servicios de acuerdo con el contrato no debe verse perjudicado por ello.





Condiciones generales de uso de las cuotas de llamadas a la API para datos de Remote Support (Condiciones generales de uso de RS-API; validez a partir del 03/2023)

4. Canje de cuotas de llamadas a la API

Las siguientes reglas se aplican al canje de cuotas de llamadas a la API por el uso de la API y los datos RDS y RMS recuperados a través de la API.

4.1 Servicio contractual

- a) El proveedor proporcionará los servicios contractuales, en particular el acceso a la API y a los datos RDS y RMS a los que se puede acceder a través de la API, dentro de su ámbito de disponibilidad. El alcance de los servicios, las propiedades, el uso previsto y las condiciones de uso de los servicios contractuales se establecen en las condiciones del portal Mercedes-Benz /developers.
- b) Los servicios adicionales, como el desarrollo de soluciones personalizadas o los ajustes necesarios, requieren un contrato aparte.
- c) El proveedor puede proporcionar versiones actualizadas de la API. El proveedor informará al cliente sobre las versiones actualizadas y las condiciones requeridas de manera adecuada, poniéndolas a disposición del cliente como corresponda.
- d) Una llamada a la API sin salida de datos RDS o RMS no se cargará a la cuota adquirida. El consumo de una cuota mediante llamadas a la API con salida de datos RDS o RMS se establece en la descripción correspondiente del portal Mercedes-Benz /developers.

4.2 Derechos de la API y los datos RDS y RMS recuperados

- a) La API y los datos de RDS y RMS recuperados a través de la API solo pueden ser utilizados por el cliente en la medida especificada en el contrato y solo para los fines acordados en el contrato, en la medida en que el cliente disfrute de este derecho en virtud de la ley de protección de datos de conformidad con la cláusula 2.3. Salvo que se acuerde lo contrario en el contrato, el cliente solo recibirá el derecho simple, no exclusivo e intransferible de acceder a la API y de utilizar las funcionalidades asociadas a la API, así como los datos RDS y RMS recuperados de acuerdo con el contrato, durante el periodo de vigencia del contrato. El cliente no disfrutará de ningún otro derecho, especialmente en lo relativo a la API y los datos RDS y RMS. El derecho de uso solo cubre la utilización para fines operativos propios del cliente. El uso prolongado debe acordarse siempre por contrato antes del inicio.
- b) El cliente no tiene derecho a permitir que la API y los datos RDS y RMS recuperados a través de ella sean utilizados por terceros que no realicen ninguna tarea operativa del cliente, así como tampoco debe permitir el acceso a terceros. En particular, el cliente no está autorizado a reproducir, vender o transferir temporalmente, alquilar o prestar la API o los datos RDS y RMS recuperados a través de ella, de forma íntegra o parcial, a menos que sea necesario para su uso de acuerdo con el contrato.
- c) El cliente impondrá también este deber a sus empleados dentro del marco de las disposiciones legales aplicables.
- d) En el caso de que el cliente exceda el ámbito de uso incumpliendo el contrato o en el caso de una cesión de uso no autorizada, el cliente deberá, si se le solicita, proporcionar inmediatamente al proveedor toda la información de la que disponga para presentar las reclamaciones por el incumplimiento de las condiciones de uso del contrato, en particular el nombre y la dirección del cliente final. En estos casos, el cliente deberá pagar una penalización adecuada que determinará el proveedor según su criterio razonable, cuya idoneidad será revisada por el tribunal competente en caso de litigio. El importe mínimo es de 25.000,00 euros por infracción. La reclamación de daños y perjuicios con compensación de la penalización permanece inalterada.





Condiciones generales de uso de las cuotas de llamadas a la API para datos de Remote Support (Condiciones generales de uso de RS-API; validez a partir del 03/2023)

- e) El proveedor podrá revocar el derecho de acceso del cliente y/o rescindir el contrato si el cliente se excede considerablemente en sus derechos de uso o infringe las normas de protección contra el uso no autorizado. En relación a esto, el proveedor puede interrumpir o bloquear el acceso a los servicios contractuales. Previamente, el proveedor debe conceder al cliente un plazo razonable para que adopte las medidas correctivas. La mera revocación del derecho de acceso no implica directamente la rescisión del contrato. El proveedor solo puede mantener la revocación del derecho de acceso sin rescisión durante un periodo de tiempo razonable, máximo 3 meses. El derecho del proveedor a la remuneración por un uso superior al acordado permanece inalterado.
- f) El proveedor puede adoptar las medidas técnicas apropiadas para protegerse del uso no contractual. El uso de los servicios de acuerdo con el contrato no debe verse perjudicado por ello.

4.3 Disponibilidad

- a) La ocurrencia de causas de fuerza mayor (incluyendo huelgas, cierres patronales y órdenes oficiales), cuellos de botella de capacidad a corto plazo debido a picos de carga, averías en los sistemas de telecomunicaciones de terceros o la realización de actividades técnicas o de otro tipo en los sistemas del proveedor y/o MBCS que sean necesarias para garantizar el buen funcionamiento o para mejorar la API, pueden dar lugar a interrupciones o a un fallo temporal del portal Mercedes-Benz /developers o de la API. El proveedor adoptará todas las medidas razonables y posibles para remediar dichos errores y contribuir a su eliminación.
- b) En caso de que solo se produzca una reducción insignificante de la calidad de los servicios para su uso de acuerdo con el contrato, el cliente no tendrá derecho a reclamar los defectos. Queda excluida la responsabilidad objetiva del proveedor ante defectos que ya estuvieran presentes en el momento de la celebración del contrato.

4.4 Gestión de averías

En caso de mal funcionamiento de la API, el cliente podrá ponerse en contacto con el soporte técnico (centro de atención al cliente), cuya dirección se especifica en el portal Mercedes-Benz /developers

4.5 Disposiciones especiales para el uso de la API y los datos RDS y RMS recuperados a través de ella

El requisito previo y la condición indispensable para el uso de la API y de los datos RDS y RMS recuperados a través de ella es el estricto cumplimiento de las obligaciones y requisitos de estas Condiciones generales de uso de RS-API por parte del cliente y de las personas a las que el cliente confíe el uso de la API y de los datos RDS y RMS recuperados a través de ella. Si los requisitos no se cumplen o dejan de cumplirse en su totalidad, no se permitirá el uso de la API ni de los datos RDS y RMS recuperados a través de ella, y se pondrá fin inmediatamente a cualquier uso.

5. **Garantía**

- 5.1 El proveedor garantiza la calidad de los servicios contratados. No existe derecho alguno de reclamación ante defectos por una desviación insignificante de los servicios del proveedor con respecto a la calidad acordada mediante contrato.

La cláusula 6 se aplica adicionalmente a los derechos de reclamación por daños y perjuicios y a los derechos de reembolso de los costes.

- 5.2 El plazo de prescripción de las reclamaciones por defectos es de un año a partir del inicio del plazo de prescripción legal. En la medida en que la ley prescriba plazos más largos en caso de incumplimiento intencional o gravemente negligente de las obligaciones por parte del proveedor, en caso de ocultación fraudulenta de un defecto y en caso de peligro para la vida, la integridad física o la salud, así como en caso de reclamaciones en virtud de la Ley de responsabilidad de los productos, estos plazos no se verán afectados.





Condiciones generales de uso de las cuotas de llamadas a la API para datos de Remote Support (Condiciones generales de uso de RS-API; validez a partir del 03/2023)

La tramitación por parte del proveedor de una notificación de defectos emitida por el cliente solo da lugar a la suspensión del plazo de prescripción en la medida en que se cumplan los requisitos legales para ello. Esto no supone un nuevo inicio del plazo de prescripción.

El cumplimiento posterior (nueva entrega o subsanación de defectos) solo puede afectar a la prescripción de las reclamaciones relativas al defecto que desencadena el cumplimiento posterior.

5.3 El proveedor podrá exigir la remuneración de los costes en la medida en que

- a) actúe sobre un informe en ausencia de defecto, a menos que el cliente no haya podido identificar, realizando un esfuerzo razonable, la ausencia de defecto, o
- b) un fallo notificado no sea reproducible o no pueda ser probado por el cliente como un defecto, o
- c) se incurra en un gasto adicional por el incumplimiento de las obligaciones del cliente.

5.4 El proveedor solo será responsable de la vulneración de derechos de terceros a causa de su servicio en la medida en que este se lleve a cabo sin modificaciones de acuerdo con el contrato y, en particular, en el entorno contractualmente acordado o en el entorno de uso previsto.

El proveedor es responsable de la vulneración de derechos de terceros solo dentro de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, así como en el lugar de uso contractual del servicio. La cláusula 5.2, párrafo 1 se aplicará en consecuencia.

5.5 Si un tercero alega contra el cliente que un servicio del proveedor vulnera sus derechos, el cliente deberá notificarlo al proveedor sin demora. El proveedor tiene el derecho pero no la obligación de defenderse ante las reclamaciones presentadas, en la medida en que esté permitido, asumiendo los costes.

El cliente no tiene derecho a reconocer las reclamaciones de terceros antes de haberle dado al proveedor la oportunidad de examinar y responder de otro modo a los derechos de terceros.

5.6 Si los derechos de terceros son vulnerados por un servicio del proveedor durante el uso contractual, el proveedor deberá reconocer, por elección propia y asumiendo los costes,

- a) el derecho del cliente a utilizar el servicio o
- b) lograr que el servicio no vulnere los derechos o bien
- c) retirar el servicio con reembolso de la remuneración pagada por el cliente (menos la compensación razonable por el uso) si el proveedor no encuentra otra solución tras realizar un esfuerzo razonable.

Los intereses del cliente se tienen debidamente en cuenta.

Las reclamaciones del cliente por defectos de titularidad prescribirán de acuerdo con la cláusula 5.2. La cláusula 6 se aplica adicionalmente a los derechos de reclamación por daños y perjuicios y a los derechos de reembolso de los costes del cliente. La cláusula 5.3 se aplicará en consecuencia a los gastos adicionales incurridos por el proveedor.

5.7 El cliente deberá notificar inmediatamente los defectos de manera comprensible y detallada, indicando toda la información útil para la detección y el análisis de los defectos, por escrito o por vía electrónica a la dirección facilitada a tal efecto. En particular, deben indicarse los pasos de trabajo que condujeron a la aparición del defecto, el aspecto del mismo y las consecuencias. A menos que se acuerde lo contrario, se utilizarán los formularios y procedimientos pertinentes del proveedor para este fin.





Condiciones generales de uso de las cuotas de llamadas a la API para datos de Remote Support (Condiciones generales de uso de RS-API; validez a partir del 03/2023)

6. Responsabilidad

6.1 El proveedor siempre es responsable ante el cliente

- a) de los daños causados por él o por sus representantes legales o agentes indirectos de forma intencionada o por negligencia grave,
- b) en virtud de la Ley de responsabilidad de los productos, así como
- c) de los daños derivados de los peligros para la vida, la integridad física o la salud causados por el proveedor, sus representantes legales o agentes indirectos.

6.2 El proveedor no será responsable en caso de negligencia leve, salvo en el caso de que haya incumplido una obligación contractual esencial cuyo cumplimiento sea un requisito para la correcta ejecución del contrato o cuyo incumplimiento ponga en peligro la consecución del objeto del contrato y en cuyo cumplimiento deba confiar regularmente el cliente.

En el caso de los daños materiales y patrimoniales, esta responsabilidad se limita a los daños previsibles típicos del contrato. Esto también se aplica al lucro cesante y al ahorro perdido. Se excluye la responsabilidad en caso de daños indirectos remotos.

6.3 El proveedor solo es responsable de la indemnización de los daños contemplados expresamente en una declaración de garantía. En caso de negligencia leve, esta responsabilidad estará sujeta a las limitaciones establecidas en la cláusula 6.2.

6.4 En caso de que sea necesario restaurar los datos o componentes (como el hardware, el software), el proveedor solo asumirá los costes de la restauración si el cliente ha guardado las debidas copias de seguridad y ha adoptado las medidas de precaución contra fallos. En caso de negligencia leve por parte del proveedor, esta responsabilidad solo se aplicará si el cliente guardó las debidas copias de seguridad y adoptó las medidas de precaución contra fallos acordes al tipo de datos y componentes antes de que se produjera el fallo. Esto no se aplicará en la medida en que se acuerde como servicio del proveedor.

6.5 Para las reclamaciones de reembolso de costes y otras reclamaciones de responsabilidad del cliente ante el proveedor, se aplican las cláusulas 6.1 a 6.4.

6.6 El proveedor no asume responsabilidad alguna en caso de lesión, daño o pérdida resultante del mal uso o del uso incorrecto de las cuotas, así como de la API o de los datos RDS y RMS recuperados a través de ella.

7. Protección de datos

7.1 El proveedor no es responsable del tratamiento de los datos en caso de llamadas a la API y en caso de recuperación de datos RDS y RMS. El cliente asumirá la responsabilidad del tratamiento de datos personales correspondiente. En este sentido, el cliente es también el responsable de la protección de datos frente a los clientes finales.

7.2 El cliente está obligado a cumplir con el reglamentos de la UE 2016/679 («**Reglamento General de Protección de Datos**» o «**RGPD**») y cualquier otra normativa de protección de datos aplicable. El incumplimiento de las normas de protección de datos se considera incumplimiento de las obligaciones contractuales esenciales. Esto incluye, en particular, la aplicación de los requisitos de protección de datos para la seguridad informática del ámbito de responsabilidad del cliente.

7.3 Es responsabilidad del cliente gestionar la cesión de datos por parte del cliente final (véase la cláusula 2.3). El cliente se compromete a procesar los datos RDS y RMS recuperados exclusivamente para los fines de procesamiento especificados en su solicitud de cesión de datos. Cualquier uso de los datos que se desvíe de la información proporcionada en la solicitud al cliente final, constituirá, por lo general, una infracción en virtud de la cláusula 7.2.





Condiciones generales de uso de las cuotas de llamadas a la API para datos de Remote Support (Condiciones generales de uso de RS-API; validez a partir del 03/2023)

- 7.4 A petición del proveedor, el cliente proporcionará información completa y sin restricciones sobre todas las medidas relevantes para la protección de datos en relación con el tratamiento de los datos RDS y RMS, así como sobre el cumplimiento y la supervisión de las normas de protección de datos. Para ello, el cliente deberá presentar y explicar los documentos y datos pertinentes.
- 7.5 De conformidad con la presente cláusula 7.5, el cliente permitirá al proveedor verificar, previa solicitud, si el cliente cumple con las obligaciones de protección de datos que le incumben en virtud de las presentes Condiciones generales de uso de RS-API.
- En la medida en que sea necesario para la verificación, el cliente proporcionará al proveedor información completa cuando se le solicite y concederá acceso a los documentos y registros pertinentes.
 - El cliente facilitará al proveedor los informes de auditoría de protección de datos que se le soliciten, siempre y cuando sea necesario y razonable.
 - El cliente deberá permitir una inspección del entorno de hardware y software utilizado por el proveedor o por terceros obligados a respetar la confidencialidad si existe sospecha de una posible infracción de la ley de protección de datos sobre la base de indicios reales y, por tanto, no se pueden descartar efectos negativos para el proveedor. El cliente asumirá los costes de dicha revisión si se confirma el incumplimiento; en caso contrario, el proveedor asumirá los costes.
- 7.6 El proveedor podrá revocar en cualquier momento el derecho del cliente a utilizar la API y las cuotas y/o rescindir el contrato sin previo aviso si el cliente infringe cualquiera de las disposiciones de las cláusulas 7.2 a 7.5. El proveedor debe concederle previamente al cliente un plazo razonable para que adopte las medidas correctivas, siempre y cuando esto no suponga desventajas para el proveedor.
- 7.7 Los datos personales del cliente y de sus empleados que el proveedor ha recopilado a través del registro y la configuración de un ID de app en el portal Mercedes-Benz /developers, serán tratados por el proveedor exclusivamente en la medida en que sea necesario para cumplir las obligaciones derivadas del contrato. Esto también se aplica a los datos personales del cliente y sus empleados que el proveedor procesa durante las llamadas a la API.
- 7.8 El cliente exime al proveedor de todas las reclamaciones presentadas contra él por parte de un cliente final en relación con la llamada a la API y la recuperación de los datos RDS y RMS por parte del cliente. Si se le solicita, el cliente deberá proporcionar al proveedor toda la información necesaria para la defensa contra las reclamaciones de un cliente final. En caso de que una autoridad supervisora de la protección de datos o cualquier otro organismo soberano se ponga en contacto con el proveedor en relación al tratamiento de datos personales durante las llamadas a la API o la recuperación de datos RDS y RMS, se aplicará la frase 1 de la forma correspondiente.
- 8. Otros**
- 8.1 El cliente deberá cumplir bajo su responsabilidad las normas de importación y exportación aplicables a las entregas o servicios. En el caso de una entrega o servicio transfronterizo, el cliente asumirá los impuestos de aduana, las tasas y otros gastos. El cliente se encargará de los procedimientos legales o administrativos en relación con las entregas o servicios transfronterizos bajo su propia responsabilidad, a menos que se acuerde expresamente lo contrario.





Condiciones generales de uso de las cuotas de llamadas a la API para datos de Remote Support (Condiciones generales de uso de RS-API; validez a partir del 03/2023)

- 8.2 El cliente está obligado a no cometer ningún acto o a abstenerse de cualquier acto que pueda dar lugar a una responsabilidad penal por fraude o abuso de confianza, delitos de insolvencia, delitos contra la competencia, concesión de ventajas o corruptibilidad de personas empleadas por el cliente o terceros. En caso de incumplimiento de esta disposición, el proveedor tendrá derecho a retirarse de todos los negocios jurídicos con el cliente o a finalizarlos sin previo aviso y a romper todas las negociaciones. Sin perjuicio de lo anterior, el cliente deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos que le afecten a él y a la relación comercial con el proveedor.
- 8.3 El cliente no podrá transferir a terceros los derechos y obligaciones derivados o relacionados con el contrato o el inicio de este sin el consentimiento del proveedor.
- 8.4 El cliente solo puede compensar las reclamaciones del proveedor si la contrademanda del cliente es indiscutible o existe un título legalmente vinculante. Esto no se aplica a las contrademandas del cliente derivadas de la misma relación contractual. Solo puede ejercer el derecho de retención si está basado en reclamaciones de la misma relación contractual.
- 8.5 El proveedor tendrá derecho a ceder el presente contrato o los derechos y obligaciones derivados del mismo o a transferir su ejecución a cualquier empresa del grupo con sede en Alemania, en particular si dicha empresa del grupo va a explotar esta unidad de negocio en el futuro como parte de la implantación de una estructura de divisiones del Grupo Daimler.
- 8.6 El lugar de jurisdicción exclusiva es Friedberg.
- 8.7 Se aplica el Derecho Alemán. Queda excluida la aplicación del Derecho Internacional Privado (DPI) y del Derecho de Compraventa de la ONU.

